



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 26 julio de 2022

Proceso:	Divisorio –Venta de Bien Común
Demandante:	Gloria Esperanza Alvarado Rivero
Demandados:	Flor Alicia García Castellanos Marina García Castellanos Oscar Fernando García Alvarado
Radicado:	630013103002-2016-00142-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento el doc.33 del expediente digital, contenido de la respuesta otorgada por el Juzgado de Familia del Circuito de Calarcá (Q), el cual fue acercado en virtud a los requerimientos hechos mediante las providencias del 3 de febrero y 17 de mayo del año en curso.

2. Se incorporan al expediente el doc.38 del expediente digital, que contiene los documentos que acreditan la calidad de secuestre de DAFUBA S.A, así como la póliza vigente para desempeñar el cargo.

Para consultar el contenido de dichos documentos, deberá elevar solicitud de acceso al expediente digital al correo electrónico dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales que se señala en el pie de página.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e259f6e6b1d4a9c46b076cf79c917cd01111fddf4079a8846be1edbaee98dd**

Documento generado en 26/07/2022 08:30:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>